

SESION ORDINARIA N° 104
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 19 de Octubre del 2015, y siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 104, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Ordinaria, don Carlos Garrido Cárcamo, Presidente Titular del Concejo Municipal y Alcalde.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete

Secretario Municipal; José Valenzuela Bastias.

Sr. Alcalde, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

1.- TEMA: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

1.- Sr. Alcalde; consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 103, de fecha 05 de Octubre del 2015. Si no hay observaciones se somete a votación:

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
Sr. Jorge Aguilera; aprueba.
Sr. Víctor Rabanal; aprueba.
Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión; se aprueba por el Honorable Concejo Municipal, en forma unánime el Acta de la Sesión Ordinaria N° 103, de fecha 05 de Octubre del 2015.

2.- 1.- Sr. Alcalde; consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 25, de fecha 21 de Septiembre del 2015. Si no hay observaciones se somete a votación:

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
Sr. Jorge Aguilera; aprueba.
Sr. Víctor Rabanal; aprueba.
Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión; se aprueba por el Honorable Concejo Municipal, en forma unánime el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 25, de fecha 21 de Septiembre del 2015.

2.- TEMA: CORRESPONDENCIA.

1.- Sr. Alcalde, da lectura a carta del Presidente del Servicio de Bienestar de Salud, don Gustavo Reyes Cea, y dice lo siguiente: que en virtud de la pronta activación del Servicio de Bienestar de Salud, solicitan el aporte proporcional a las 3,2 UTM anuales asignadas al Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del 2015.

Se integra a la sesión el Concejal Leonardo Torres.

Sr. Alcalde; esto es la diferencia que había quedado pendiente, porque nosotros habíamos aprobado de las cuatro UTM para el próximo año y ahora están solicitando lo pendiente de este año, de los meses de octubre a diciembre del 2015. Porque ellos se acaban de constituir ahora. Yo tengo que consultar al asesor jurídico si corresponde, porque esto es presupuesto anual y el presupuesto anual ya lo aprobamos para el próximo año, no sé si puede ser factible o legal hacer la excepción de entregar este aporte el año 2015, pero de todas maneras voy a pedir aprobación en virtud de la respuesta que tengamos del Asesor Jurídico, porque no quiero pedir una aprobación de algo que no corresponda. Por lo tanto se pide la aprobación del aporte de 3,2 desde octubre a diciembre. Se somete a votación el aporte de 3,2 UTM siembre y cuando se ajuste a la legalidad del bienestar de salud.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; se abstiene hasta que el Asesor Jurídico de una respuesta si da a lugar o no, para cancelar esa diferencia y además consultar si están los recursos para pagar eso.

Sr. Alcalde, probablemente esto va a ir con consulta a la Contraloría.

Sr. Claudio Rabanal, se suma a lo indicado por el Sr. Aguayo, pero las 4 UTM para el próximo año están aprobadas.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres, se suma a lo del colega Aguayo, porque se debe esperar el dictamen.

Sr. Víctor Rabanal; la verdad que hubo una modificación hace un tiempo atrás a la ley, nosotros tenemos responsabilidad sobre muchas cosas hoy en día, por lo tanto, con el ánimo de no querer aprobar esto, yo espero que esto se consulte y se traiga el tema zanjado para aprobar como corresponde, por lo tanto me abstengo, por lo antes señalado.

Sr. Alcalde, se esperará la respuesta o dictámen del Asesor Jurídico del Municipio, respecto del tema, para someterlo nuevamente a votación.

2.- Sr. Alcalde, solicitudes de renovación de Becas Municipal, nosotros creíamos que se iba a producir más llegada de alumnos que están

regularizando su situación a la fecha, por lo tanto voy a pedir al Concejo la aprobación de la facultad para revisar estos casos que están llegando.

La primera solicitud es de la Señorita Claudia Rojas Figueroa, en la cual adjunta el certificado de alumna regular de la carrera Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Universidad del Bio Bio.

Segunda solicitud, de la Señorita Joselyn Davis Henríquez, alumna regular de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica, de la Universidad del Bio Bio.

La tercera solicitud, pertenece a la Señorita Vanesa Nova Mora, la cual viene una carta adjunta y es alumna regular de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, del Instituto Profesional Diego Portales.

Sr. Alcalde, son tres alumnas que están solicitando la renovación de la beca municipal, por lo tanto solicito a ustedes Concejales, la aprobación para poder revisar los casos como lo indica el reglamento de la beca municipal.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la facultad que indica el reglamento de la beca municipal para que el Alcalde revise los tres casos presentado de renovación de beca de la Srta. Vanesa Nova Mora, Srta. Claudia Rojas Figueroa y Srta. Joselyn Davis Henríquez.

3.- Sr. Alcalde, señala que tenemos correspondencia del Comité Técnico de Gestión, donde solicitan cambio de metas de la Dirección de Obras y la Dideco del año 2015.

La solicitud proviene de don Guillermo Nahuelpan Orellana, Presidente del Comité Técnico, que indica la aprobación del cambio de la meta institucional fijada por la Dideco y la Dom, para el año 2015, debido a que ambas tenían directa relación con la difusión de actividades y programas a través de la radio local, la que no está activa en estos momentos. Se adjunta anexo con los cambios:

A continuación se presentan las propuestas de modificación de metas municipales, siendo 1.A la Meta aprobada para el presente año y siendo 1.B la Meta propuesta como cambio:

DEPARTAMENTO DE OBRAS

Nº	%	META	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.A	20	Informar en la radio local, sobre	Informar a la comunidad, sobre nuevas	La ciudadanía	2 visitas a la radio durante	Certificado del encargado de	Departamento de obras.

		proyectos y las nuevas normas jurídicas que la DOM aplica	leyes y modificaciones a la normativa vigente	a	el 2015	la radio local	
1. B	10	Charla informativa sobre el proyecto PRU	Informar a la comunidad (Junta de Vecinos de Ñipas), sobre el proyecto PRU que se esta ejecutando en Ñipas	La ciudadanía	1 charla a la Junta de Vecinos de Ñipas.	Fotografías y listado de asistencia.	Departamento de obras.
	10	Charla informativa sobre proyectos para la Capilla Ránquil.	Informar a la comunidad (Junta de Vecinos de Ránquil), sobre instalación de Juegos y gestiones para la pavimentación en la Capilla Ránquil.	La ciudadanía	1 charla a la Junta de Vecinos de Capilla Ránquil.	Fotografías y listado de asistencia.	Departamento de obras.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nº	%	META	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
1. A	20	Difusión de programas y proyectos sociales de la DIDECO, en Radio Local.	Difusión en Programa de Radio local, de al menos 5 programas pertenecientes a la DIDECO.	Audidores de la Radio Local de Ránquil.	Participación de 5 espacios radiales, donde se difundan al menos 5 programas o proyectos dependientes de la DIDECO	Certificado de encargado de la radio Local, por programa.	Director de Desarrollo Comunitario, Secretaria Dideco, Encargada departamento social, Chofer Dideco; Encargado de Desarrollo Rural y Encuestadora FPS.

1. B	20	Capacitación, respecto de la actualización de la ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.	Lograr la actualización de los estatutos de las Juntas de Vecinos de Ránquil.	Asamblea y directiva de 1 Junta de Vecinos y la Unión comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de Ránquil.	2 Capacitaciones: 1 Junta de Vecinos (en terreno) y 1 a la Unión comunal de Juntas de Vecinos; respecto de la actualización de la ley n°19.418, sobre Juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias	Fotografías y Nominas de Asistencia	Director de Desarrollo Comunitario, Secretaria Dideco, Chofer Dideco; Encargado de Desarrollo Rural.

Sr. Alcalde, estas metas se presentaron el 2014 para cumplirse el 2015, y por el tema de la radio, que no se ha podido solucionar hasta la fecha, por lo tanto, solicitan el cambio de metas. Hay alguna consulta para someterlo a votación, no hay, se somete a votación.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba.
 Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el cambio de la meta institucional fijada para el año 2015, por la Dideco y la Dom.

4.- Sr. Alcalde, da lectura a Oficio N°12957, de fecha 06/10/15, de la Cámara de Diputados dirigida al Señor Director Nacional de Vialidad; donde el Diputado Señor Jorge Sabag Villalobos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en Sesión celebrada el día de hoy, en sala, ha requerido que se oficie a Ud., para que, al tenor de la intervención adjunta, se sirva disponer la instalación de señales del tránsito adecuadas en la ruta que une las comunas de Ránquil (localidad de Ñipas) y Coelemu, con el fin de evitar accidentes en este camino que se encuentra con trabajos de pavimentación, informando a esta Corporación las medidas que se adopten en este sentido.

5.- Sr. Alcalde, da lectura a mail proveniente de la Asociación de Municipalidades Valle del Itata, que viene dirigido a los Concejales y dice así:

Junto con informar a Ustedes que en reunión Ordinaria de Directorio de la Asociación de Municipalidades del Valle de Itata realizada en Ninhue el día viernes 25 de septiembre del 2015, se acordó lo siguiente:

Acuerdo N° 16, se acuerda en Sesión Ordinaria de Directorio de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata (AMVI), de fecha 25 de Septiembre del 2015, enviar Costos Operacionales de propuesta de adquisición Bus de traslado de usuarios Valle del Itata a Hospital San Carlos, para aprobación de sus respectivos Concejos Municipales.

Se adjuntan, presentación de propuesta, costos de operación Servicio de Salud de Ñuble y Acta de Sesión Ordinaria de Directorio AMVI del 28.08.15, en Trehuaco de presentación del proyecto. Se debe enviar certificado de acuerdo o de rechazo al correo.

Sr. Alcalde, de que se trata, en las redes asistenciales se está postulando a la adquisición de un bus para el traslado de pacientes al Hospital de San Carlos, especialmente pacientes crónicos que requieren de intervención y van a estar todas las comunas involucradas en la red, pero el bus tiene costos mensuales y todas las comunas deberán hacer un aporte mensual de \$ 206.529.

La contra propuesta de esto, fue que los costos de mantenimiento fueran asumidos por el Servicio, también se propone al Servicio, la opción de adquirir un furgón por comuna para el traslado de pacientes y en caso de que se adquiera el bus, sea traspasado en comodato a la Asociación Municipalidades Valle Itata, para hacerse cargo de los gastos de mantenimiento.

La propuesta del Servicio de salud es la adquisición de un bus, con un costo mensual por comuna de \$ 206.529.

La pregunta es, si el Concejo Municipal está de acuerdo en entregar la autorización al Servicio de Salud para que lo postule y nosotros nos comprometemos como comuna con los \$ 206.529, o bien se opta por las otras proposiciones que hizo el Valle Itata. El acuerdo que tomemos debemos llevarlo a la próxima reunión.

Sr. Rodrigo Aguayo, conociendo los sacrificios que tiene que hacer nuestros vecinos, sobre todo los de lugares más apartados, llámese Cerro Verde, El Quilo, La Raya, Batuco, Los Botones. La gente nuestra se atiende directamente en el Hospital de San Carlos que se ubica aproximadamente a 110 kilómetros de Ránquil y cuando vemos que un vecino tiene que pagar un vehículo para venirse al pueblo de Ñipas o al Puente Amarillo esperar en el paradero en que aparezca el primer bus de la mañana para irse hasta Chillan y trasladarse a un bus que vaya a San Carlos, con el peligro de quedar fuera del horario. Aquí en el Consultorio de Ñipas limitan con tres minutos de atraso, no atienden a los pacientes y se tiene que devolver a pie a sus casa, en la caso de don Luis Caro, auxiliar de la Escuela de San Ignacio. En el proyecto del bus, vamos a tener que competir con Quirihue o con Coelemu, nosotros no tenemos tantos casos, desde mi punto de vista, vamos a pagar \$ 206.529, mensual y el Servicio solo va a administrar el bus, yo prefiero la alternativa de un furgón. Un furgón tiene capacidad para 16 personas o 18 personas y vamos a poder coordinar con el Hospital de San Carlos y es más factible de llevar o dejar pacientes en Chillán y después continuar a San Carlos. Mi experiencia me dice, al final las comunas grandes se comen a las chicas, en la distribución es notorio, que son más favorecidos las comunas grandes, dura realidad chilena.

Sr. Jorge Aguilera, se supone que al tener un bus solo pasaría por el pueblo de Ñipas y la gente de la zona rural debería llegar a ñipas para tomar el bus; mi pregunta es, si al tener un furgón se acercaría más a los pacientes o también los pacientes deberían llegar a Ñipas para tomar el furgón.

Sr. Alcalde, no puedo dar respuesta a eso, el bus vendría de acuerdo al programa de recorrido, que sería de un día a la semana y pasaría a buscar los pacientes y lleva a todos a San Carlos. Los pacientes nuestros deberíamos acercarlos nosotros, para que tomen el bus.

Sr. Jorge Aguilera, si es así como se indica yo apoyo las dos alternativas, porque realmente falta un servicio como ese, que traslade los pacientes en forma directa a los Hospitales y después puedan tener regreso en el mismo vehículo y sería bueno para la gente de Ránquil.

Sr. Claudio Rabanal; me asalta una duda, si las consultas en el Hospital de San Carlos van a atender gente de nuestra comuna todos los meses o va a depender de las fechas que le den al paciente. Yo he llevado gente a San Carlos y los han atendido y nos hemos venido en la tarde, si va a ser un viaje al mes, el costo se aproxima a \$ 170.000, y acá vamos a quedar comprometidos con \$ 206.529, mensuales, donde van a ver meses que no van haber consultas en el Hospital de San Carlos. Viendo esto, y un viaje con 34 personas a San Carlos, promedia la cantidad de \$ 170.000.

Sr. Alcalde, el bus no viene una vez al mes, según el detalle del traslados del proyecto, sería un viaje semanal a San Carlos, se deben resolver

Sr. Leonardo Torres, analizando ese punto de vista, una vez por semana, es muy difícil que la hora sea una vez a la semana, no van a coincidir las horas, desde ese punto de vista es más factible un furgón, cosa que el furgón dependa directamente de nosotros, porque no todas las horas se van a dar para un solo día, que toque el traslado un día jueves y un paciente tiene hora para el día martes.

Sr. Alcalde, señala que el programa lo coordina el Hospital San Carlos y como ellos tienen el calendario, obviamente tendrán que asignar horas al día que corresponde al traslado, o sea se dan horas por comunas según correspondan.

Sr. Leonardo Torres, nosotros en estos momentos estamos trasladando pacientes a San Carlos.

Sr. Alcalde, pero están bajo el costo municipal, ahora nosotros dejaríamos de tener ese costo, salvo que tengamos otras cosas excepcionales que también debemos incurrir, pero por lo menos el grueso del traslado sería a través de este bus.

Sr. Leonardo Torres, deberíamos analizar cuánto es el costo que nos está saliendo en estos momentos el traslado a San Carlos y compararlo mensual con el costo del bus.

Sr. Alcalde, este es un tema que se propuso y podemos responder nosotros si hay consenso en este Concejo, aprobando cualquiera de las dos alternativas,

y para no quedarnos fuera de esto, estamos de acuerdo en los \$ 206.529, pero privilegiando la posibilidad de obtener un furgón o si no sería el tema del bus. En votación, solicitó aprobar la solicitud de los \$ 206.529, mensuales, y obviamente esto hay que incluirlo en el presupuesto que se debe sancionar en diciembre, porque no está contemplado y obviamente con la posibilidad de obtener la alternativa b, que si se da, estamos abiertos a la posibilidad de adquirir un furgón para la comuna.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres, aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de los costos mensuales de \$206.529, privilegiando la posibilidad del furgón, o si no el bus.

3.- TEMA: SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANT.

Sr. Alcalde, da lectura a una solicitud de Patente de Restaurant, perteneciente a la Sra. Alba Navarro Serrano, en el sector La Concepción. Adjunta los antecedentes, pero falta el pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector, queda pendiente para la próxima Sesión.

4.- TEMA: MODIFICACION AL REGLAMENTO DE LA BECA MUNICIPAL.

Sr. Alcalde, viene la modificación al reglamento de la beca municipal, se le hizo llegar una copia a cada uno de ustedes. Esta nueva reglamento se dividió en tramos porque hay tres tipos de postulantes las becas, la beca deportiva, la beca de merito que seria los 85 cupos y los de beca social, por lo tanto los requisitos para cada uno de los tramos son distintos. A las personas que postulan por méritos no se les exige el puntaje de la ficha, solo la nota se les adjudica. También se corrigió respecto de la gente que no pertenece a la comuna, pero si estudia en las escuelas, como por ejemplo alumnos de Orilla Itata, de Confluencia y una forma de incentivarlos para que estudien en nuestro Liceo, es la posibilidad de optar a una beca para estudios superiores, por lo tanto también se corrigió a que los alumnos que cursen la enseñanza media en nuestro Liceo, también tendrán derecho a optar a esta beca y obviamente que a ellos no se les pide Ficha de Protección Social, puesto que pertenecen a otra comuna.

Sr. Jorge aguilera, qué pasa si postulan a dos comunas.

Sr. Rodrigo Aguayo, señala que debería indicarse en el reglamento que si opta por la beca municipal de la comuna de Ránquil, no puede optar a otra.

Sr. Alcalde, habría que agregar eso, porque no contempla lo de otra comuna.

El artículo 5, era el que apremiaba para ver algunos casos específicos que nos habían surgido y hay una solicitud. El Artículo 5, quedo como sigue, (ver reglamento de beca adjunto).

Sr. Jorge aguilera, consultas por las becas deportivas.

Sr. Alcalde, las becas deportivas son para alumnos de la comuna, igual que la social, son exclusivamente para los de la comuna de Ránquil. Los casos sociales son 12 cupos, y hay que tener ficha de protección vigente.

Sr. Gerardo Vásquez; en el tramo 2 donde se está exigiendo un informe socio económico, yo creo que igual se le debe poner un requisito más, porque, qué pasa con los alumnos de escasos recursos y están repitiendo todos los años.

Sr. Alcalde, habría que agregar una cláusula que los que obtienen beca deportiva o beca social deberían tener un cumplimiento mínimo.

Sr. Rodrigo Aguayo, sobre la beca social, para aquellos alumnos que viene de hogares vulnerables, los con mayores problemas yo creo que debe apuntar de la siguiente manera: la exigencia mínima de que ese alumno sea promovido, en lo que está estudiando, una repitencia queda automáticamente fuera.

Sr. Gerardo Vásquez, si se está hablando de enseñanza superior y no hay repitencia, uno se queda con ramos atrasados. Yo creo que tiene que ser de un año para otro un porcentaje de ramos aprobados, por ejemplo si tiene cinco ramos debe aprobar cuatro.

Sr. Alcalde, yo sugiere lo siguiente, en el mismo artículo 16, se le agrega al final, siempre con un mínimo de 60% de ramos aprobados.

Sr. Rodrigo Aguayo, hay que tener cuidado con los alumnos que puedan tener dos becas, de dos municipios, nos puede perjudicar a uno de los nuestros, y donde se dan esos casos, en Rahuil que hay alumnos que pertenecen a Florida o a Tome, por el lado de Checura hay un grupo de alumnos que está en territorio de Coelemu, por el lado de Confluencia esta Chillán y otorgan hartas becas, por el lado de membrillar se postulan por el lado de Chillán o Portezuelo, el lado de los Planes es Portezuelo, lo principal de esto que no se lleven dos becas y nosotros estar otorgando una y el alumno tiene otra por otro municipio.

Sr. Alcalde, les propongo entonces, en el mismo artículo 6, agregamos un tercer punto que dice: en caso de obtener una beca en otra comuna, el alumno deberá optar por un solo beneficio. Por lo tanto no podrá tener duplicidad de beca.

Sr. Víctor Rabanal, cómo se va a comprobar efectivamente que tiene otra beca.

Sr. Alcalde, el departamento Social tendrá que comunicarse con la comuna de residencia, donde vive el alumno, para este caso sería Portezuelo, Quillón, Florida y Coelemu.

Otra modificación que se hizo para los postulantes, el plazo para presentar los antecedentes, se dejó para el 15 de marzo, antes era en Febrero. El artículo 14, tiene otra corrección, se dejó que la cuota de marzo se entregara en el mes de abril.

Sr. Leonardo Torres, sugiere de ampliar el plazo para renovar la beca, porque siempre hay demora en la entrega de antecedentes.

Sr. Alcalde, también se amplió la fecha hasta el 25 de agosto, artículo 17.

Sr. Claudio Rabanal, con respecto a las modificaciones que se le están haciendo al reglamento, van a empezar a llegar más cartas de renovantes de beca, estos se van a considerar para este año o para el próximo año.

Sr. Alcalde, los nuevos postulantes para el próximo año, este año está presupuestado, solo renovantes de beca podrían postular.

Si no hay más sugerencias o modificaciones, se somete a votación del Concejo Municipal del Reglamento de Beca Municipal.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres, aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, las nuevas modificaciones al reglamento de la beca municipal.

Sr. Alcalde, señalar que ahora aprobado las modificaciones al reglamento, podemos dar curso a la solicitud de la Srta. Katherin Rivera Alarcón, por lo tanto solicito al Concejo de revisar el caso de la Srta. Rivera Alarcón, quien plantea la posibilidad de continuar estudios de Pedagogía en Educación Diferencial.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres, aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud presentada por la Srta. Katherin Rivera Alarcón, para la continuación de estudios, de acuerdo al artículo N° 5 del nuevo Reglamento.

5.- TEMA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

1.- Sr. Alcalde, hay las siguientes modificaciones presupuestarias, primero el Departamento de Finanzas Municipal presenta una modificación por mayores ingresos de M\$ 89.283. Consulta si hay dudas.

Sr. Gerardo Vásquez, en la sesión pasada si hizo una modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal, donde se disminuyó Voluntariado, en M\$ 10.000, y se indicó que cuando hubiera mayores ingresos se recuperaría los recursos para alcanzar a dar las subvenciones y en esta modificación la cuenta Voluntariado se aumentó en M\$ 1.000.

Sr. Alcalde, le consulta a don Elson Inostroza, Director de Finanzas, por una duda en la distribución de los mayores ingresos, porque nos comprometimos la vez anterior a reponer lo que era Voluntariado (subvenciones) y el Fondevé para darle tiempo a las organizaciones que reciben subvención a que rindan dentro del año, aquí aparece un aumento de un millón y son diez millones los que tenía la cuenta.

Sr. Elson Inostroza, señala que el Fondo Común no nos alcanza a cubrir todo, para los sueldos tampoco alcanzamos a cubrir de aquí a diciembre, tenemos que cubrir como M\$ 110.000 aproximadamente, pero el próximo mes llegan más recursos del Fondo Común y con eso podríamos cubrir subvenciones, pero la prioridad la tiene la cuenta de sueldos. A la cuenta de Fondevé ahora se le agrega M\$ 1.000.

Sr. Alcalde, consulta si se van a producir mayores ingresos en las cuentas del municipio.

Sr. Elson Inostroza, señala que en las multas de tránsito hay mayores ingresos mensuales.

Sr. Alcalde, o sea en noviembre podemos esperar un aumento de mayores ingresos.

Sr. Leonardo Torres, en el supuesto caso, que no se dieran mayores ingresos.

Sr. Elson Inostroza, hay que ajustar el presupuesto de los ítems que quedan, lo principal son los sueldos y no se pueden rebajar, lo que se puede rebajar sería proyectos o pasarlo para el próximo año.

Sr. Alcalde, no podemos hacer nada, somos solidariamente responsables de los sueldos y pagos de imposiciones, debemos esperar el próximo mes, pero quiero destacar el aporte que se hizo desde el municipio con la ayuda de los Concejales, como por ejemplo don Leonardo Torres, don Víctor Rabanal, respecto de conseguir fondos externos para varias instituciones, que al final de cuenta son subvenciones que estaban solicitando y recibieron mucho más recursos de lo solicitado por subvención, solo faltan algunas instituciones, como el Hogar, Bomberos, Iglesias y la Asociación aunque se le dio una parte. Pero esperemos el próximo mes los mayores ingresos y hacemos la modificación para aumentar estas cuentas. En votación la modificación presupuestaria.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres, aprueba.
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba.
 Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos, correspondiente al Departamento de Finanzas Municipal.

MAYORES INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	M\$
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 37,5%	2,478,487
115-03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION B.F. 62.5%	365,144
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	5,234,144
115-08-01-001-000-000	REEMB. ART. 4º LEY 19345 Y LEY 19147 (LICENCIAS)	4,487,495
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	1,948,681
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	580,000
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	72,673,689
TOTALES		87,767,640

GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	M\$	
		AUMENTO	DISMINUYE
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	11,791	
215-21-02-000-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL CONTRATA	5,000	
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	9,980	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,001	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	503	
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	31,600	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,500	
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	11,244	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	2,100	
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,000	
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,100	
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	500	
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	1,000	
215-24-01-007-001-000	ALIMENTOS	1,000	
215-24-01-007-005-000	PASAJES		300
215-24-01-007-008-000	EXAMENES MEDICOS		700
215-24-01-007-011-000	AYUDA PARA INSTALACION DE LUZ INTERIOR		250
215-24-01-007-013-000	VIVIENDAS SOCIALES (MODULOS HABITACIONALES)	250	
215-24-01-007-014-000	UTILES DE ASEO (ASISTENCIAL)		14
215-24-01-007-015-000	ARTICULOS DE FERRETERIA	14	
215-24-01-008-002-005	PREMIOS Y OTROS (TURISMO Y CULTURA)		250
215-24-01-999-007-000	FONDEVE	1,000	
215-24-01-999-017-000	APORTE V. DEL ITATA (O.P.D.)	1,200	
TOTAL GASTOS		89,283	1,514

SUMAS IGUALES	M\$	89,283	89,283
----------------------	------------	---------------	---------------

2.- Sr. Alcalde, la segunda modificación presupuestaria por mayores ingresos, que corresponde al Departamento de Educación por \$ 19.881.583. Son M\$ 18.000, que se recuperaron por Licencias Medicas y Otros que corresponde a excelencia académica para profesores y asistentes.

Quiero felicitar al Departamento de Educación, por la recuperación de las licencias médicas, y eso quiere decir que se está haciendo un buen trabajo.

Si no hay más observaciones, se somete a consideración del Concejo.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres, aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos, correspondiente al Departamento de Educación.

INGRESOS		\$	\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
115-05-03-003-002-999	OTROS		1,684,630
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY 18196		18,196,953
	SUB TOTAL		19,881,583

GASTOS		\$	\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUYE
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	5,081,583	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	1,500,000	
215-22-04-007-001-000	MATERIALES DE ASEO DAEM	800,000	
215-22-04-008-001-000	MENAJE Y OTROS DAEM	500,000	
215-22-04-009-003-010	INSUMOS COMP MANTENIM ESC G-94 BATUCO	50,000	
215-22-04-010-001-000	MAT. PARA MANTENIM. DAEM	1,000,000	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	500,000	
215-22-04-999-001-000	OTROS DAEM	500,000	
215-22-05-001-003-000	ELECTRICIDAD LICEO POLIVALENTE ÑIPAS	2,600,000	
215-22-05-001-004-000	ELECTRICIDAD ESC BASICA ÑIPAS	600,000	
215-22-05-001-008-000	ELECTRICIDAD ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	300,000	
215-22-05-002-005-000	AGUA ESC F-92 NUEVA ALDEA	300,000	
215-22-05-002-009-000	AGUA ESC G-93 EL CENTRO	100,000	
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	500,000	
215-22-05-007-001-000	ACCESO A INTERNET ESC G-350 EL LAUREL	450,000	
215-22-05-007-002-000	ACCESO A INTERNET LICEO POLIVALENTE	450,000	
215-22-05-007-003-000	ACCESO A INTERNET ESC BASICA ÑIPAS	450,000	
215-22-05-007-004-000	ACCESO A INTERNET ESC F-92 NUEVA ALDEA	450,000	
215-22-05-007-005-000	ACCESO A INTERNET ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	450,000	
215-22-05-007-006-000	ACCESO A INTERNET ESC G-91 SAN IGNACIO DE PALOMARES	450,000	
215-22-05-007-007-000	ACCESO A INTERNET ESC G-93 EL CENTRO	450,000	
215-22-05-007-008-000	ACCESO A INTERNET ESC G-81 CHECURA	450,000	
215-22-05-007-009-000	ACCESO A INTERNET ESC G-94 BATUCO	450,000	

215-22-08-999-000-000	OTROS	1,000,000	
215-24-01-008-001-000	PREMIOS Y OTROS DAEM	500,000	
	SUB TOTAL	19,881,583	-
	TOTAL GENERAL	19,881,583	19,881,583

6.- TEMA: ENTREGA DE INFORMES.

1.- Sr. Alcalde, hace entrega del informe solicitado por el Concejal Claudio Rabanal, sobre el arriendo del Gimnasio Municipal.

2.- Se hace entrega del Informe del Balance de Ejecución Presupuestaria del Departamento de Salud, del tercer trimestre del 2015.

3.- Se hace entrega, de modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas por un monto de M\$ 4.604.-

Sr. Alcalde, informa que hay una reunión con la Seremi de Educación el día martes 20, desde las 14:00 horas hasta las 18:00 horas y están invitados el Director del Daem, Alcalde y un Concejal que sería idealmente el Presidente de la comisión de Educación, o si no que acompañe un Concejal representando al Concejo. Esto es en la ciudad de Chillán.

Sr. Leonardo Torres; señala que mañana está en Chillán y podría asistir.

Se aprueba por el Concejo Municipal, la Comisión del Concejal Leonardo Torres, a la ciudad de Chillán el día martes 20 de octubre, para asistir a la reunión con la Seremi de Educación.

7.- TEMA: SENADIS.

Sr. Alcalde; señala hay un tema urgente que no estaba en tabla, y esta don Abraham Hernández Gómez, quien nos presentará un proyecto a postular para los Discapacitados.

Sr. Abraham Hernández, señala que es Trabajador Social y está Encargado de Vivienda y Bienes Nacionales y también de Discapacidad. El miércoles de la semana pasada se les citó a los 54 municipios de la Región del Bio Bio, para informar de la puesta en marcha de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, en adelante denominada EDLI, que corresponde al conjunto de acciones diseñadas e impulsadas por SENADIS en beneficio del Desarrollo Local hacia el fomento de la inclusión social de la Personas en Situación de Discapacidad en determinados territorios. Se puede postular a un monto de M\$ 74.912, siendo tres los municipios beneficiados y nosotros reunimos los requisitos y podemos postular y para eso se necesita la aprobación del Concejo de que esta en conocimiento de la iniciativa.

Sr. Gerardo Vásquez, solo darle la bienvenida a don Abraham Hernández a la comuna, porque el funcionario no ha sido presentado al Concejo y es un funcionario a honorarios.

Sr. Alcalde, la verdad que desconocía esa parte, porque don Abraham Hernández ha estado trabajando con nosotros en otros programas, el año pasado. Se somete a votación la presentación de la iniciativa al Senadis.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres, aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la presentación de la iniciativa al Senadis.

Sr. Alcalde, señala que se tiene que excusar, pero queda don Jorge Aguilera como Vicepresidente, para continuar con la Sesión. Tengo hora al médico en Concepción.

INCIDENTES O PUNTOS VARIOS.

Sr. Claudio Rabanal.

1.- Nada más que los caminos, para darle fuerza a la solicitud de los vecinos de Alto Centro sobre mejoramiento del camino que está en pésimas condiciones. No se sabe en qué condiciones está la motoniveladora del municipio. En términos generales, no se sabe cuántas cartas se han enviado a Vialidad, se pueden solicitar las cartas para saber si es verdad que se envían, porque se ha pasado máquina una sola vez en el año y ahora los caminos de tierra no pueden estar más malos.

Sr. Leonardo Torres.

1.- Señala que hoy en la mañana estuve en la Intendencia, oficina de Vialidad junto con don Pablo Neira y estuvimos conversando el tema de los caminos y el tema del matapolvo. El tema de los caminos ellos lo atribuyen a los recursos que el Gobierno les entrega para poder mantener los caminos de las 21 comunas y muchas veces se le echan a perder las máquinas, como nos pasa a nosotros y no alcanzan a cubrir lo comprometido, pero se comprometieron a venir dentro de la semana a pasar la máquina. El tema del matapolvo, también están ajustado a presupuesto, se le consultó por Uvas Blancas y no se puede echar matapolvo por las características del terreno, que es trumao, no da el efecto cuando se coloca en un terreno duro y el sector de Uvas Blancas está quedando nuevamente fuera del matapolvo.

Sr. Claudio Rabanal, hay sectores en Uvas Blancas donde se les hecho base de ripio y se puede colocar matapolvo.

Sr. Leonardo Torres, eso se tiene que oficiar para que venga a ver y se reúnan con las Juntas de Vecinos. El otro sector era Pueblo Viejo, pero ese sector está dentro del sector urbano y no echan matapolvo, es solamente para sectores rurales. En Rahuil, como ahora hay una parte pavimentada del sector Florida que da un sector de tierra y se vería la posibilidad del matapolvo.

2.- El segundo punto vario, es un problema con la Municipalidad, el día jueves en la tarde sale un grupo de trabajadores de la municipalidad, en un vehículo municipal hacia el sector Las Rosas, van a desarmar una mediagua, el día viernes continúa esta faena y aproximadamente como a las 17:00 horas estaba el camión de la Municipalidad cargado con una mediagua, que fue prácticamente usurpada, se le pueden dar varios nombres, porque la Municipalidad nunca le avisó a la dueña de la mediagua que se iba a levantar su mediagua. Esta Señora, dueña de la mediagua tenía cosas personales de ella y no sabe dónde están esas cosas, aquí hubo una orden de Dideco para ir a levantar esa mediagua por petición de la dueña del terreno. Pero resulta que la dueña del terreno, le tenía como un comodato a la Señora dueña de la mediagua, por tres años. Las cosas no se dieron bien entre las dos personas y la dueña de la mediagua decidió de irse a trabajar por un tiempo, para poder desarmar su mediagua y llevarla a otro lugar que ya se había conseguido otro terreno, pero no tenía los recursos para el traslado. Mientras ella se ausentó de la comuna, se aprovechó para ir a sacar esa mediagua, desarrajando una puerta, utilizando recursos municipales donde no correspondían.

Para este caso, solicito una investigación sumaria, porque se vulneró se puede decir, se pasó a llevar a una vecina, hubo una apropiación indebida por parte de la Municipalidad, hubo un abuso de poder, se puede llamar hasta hurto porque entraron a una propiedad, con permiso de la propietaria del terreno, pero no con permiso de la dueña de la mediagua y si le sacaron sus cosas es un hurto.

Sr. Rodrigo Aguayo, si entraron a la mediagua eso se llama violación a la propiedad privada, entraron sin el consentimiento de la persona, se convierte en una falta y en una acción de carácter judicial.

Sr. Leonardo Torres; señala que quiere una investigación sumaria sobre este hecho, porque aquí no hay un solo responsable, aquí tenemos responsables el que dio la orden de sacar la mediagua, tenemos responsables el que ordenó que salieran los vehículos y tenemos responsables el que ordenó a los trabajadores municipales.

Aquí tenemos una carta, que nos llegó a todos de la Sra. Tamara Campos Baeza, de Lomas Coloradas. Hace dos años atrás me solicitó que expusiera en el Concejo la posibilidad de algunos maestros le fueran hacer una mejora a su mediagua, porque no tenía dinero para mejorar su mediagua, yo lo expuse en Concejo y eso está en un acta. En el caso de acá, sector Las Rosas, se mandó toda una cuadrilla de trabajadores. Que le corresponde al Departamento Social, en ir en beneficio de la gente y aquí creamos un problema social, le quitaron una vivienda a una vecina. Por lo tanto, solicitó una investigación sumaria o sumario administrativo, según sea el caso, porque este tipo de cosas no pueden ocurrir en nuestra comuna.

Sr. Gerardo Vásquez.

1.- Voy a retomar un punto varios que señale hace un par de Concejos atrás, cuando se nos informó sobre el cambio de horario de los funcionarios, fue aprobado por el Alcalde con Decreto Alcaldicio y que el día viernes se iba a trabajar hasta las 14:00 horas. Lo que indiqué, fue que si tomábamos un horario de jornada continua, tenían que tener un lugar apto para almorzar dentro del recinto o un casino, por el poco horario para almorzar. Al darle más

vueltas a este asunto, creo que están funcionando en forma errónea. El estatuto administrativo de los funcionarios municipales Ley 18.883, en su artículo 62, dice claramente que se debe trabajar 44 horas a la semana, pero no superando las 9 horas diarias de la jornada íntegra de trabajo; los funcionarios en estos momentos están trabajando más de 9 horas diarias de lunes a jueves y el día viernes están trabajando casi 6 horas. Por lo tanto, yo sugiero que se estudie nuevamente el horario de los funcionarios municipales, porque estarían trabajando media hora más, de lunes a jueves y que no es computable a las nueve horas y el día viernes estaría trabajando dos horas menos. La ley es clara, no pueden trabajar más de 9 horas diarias, ojalá se revise con el Alcalde, y no exponernos a acusaciones, y en el estricto rigor, a devolver las horas no trabajadas el día viernes. Yo lo conversé con el Director de Control y la Asemuch y quedaron de verlo y mi función como fiscalizador debo dejarlo estipulado en el acta, porque según yo, están haciendo media hora de hora extra de lunes a jueves, y trabajando horas menos el día viernes.

Sr. Rodrigo Aguayo.

1.- Mis puntos venían en especial para el Alcalde, pero en vista de que él no está, voy a dejar en acta mi rechazo al actuar que está teniendo este último tiempo el municipio, donde se demuestra una falta de planificación y una tremenda improvisación de diferentes temas, voy a presentar un caso, el día viernes se celebraba el día del Profesor en todo el país, llegué al municipio a las 16:35 horas y me dirigí al Secretario Municipal y le consulté por la invitación para el día 16, donde invita el Alcalde y Concejo Municipal, que había llegado a las escuelas, pero yo no tenía conocimiento y nosotros como Concejo tampoco estábamos informados. A la media hora me llegó a la oficina de Concejales la tarjeta de incitación, pero que el lugar se iba a determinar el día siguiente, pero eso es improvisar, eso es no tener planificado, por último en el Concejo anterior, informo sobre el día del profesor. Ojalá más adelante no volvamos a caer en estas faltas de planificación y dejar de improvisar y decirles que viene la Fiesta del Vino, para que planifiquen.

También decirles, que se debe estar atento para el 1° y 2 de Noviembre y que se instalan en los dos Cementerios, en el Municipal y en La Capilla, comerciantes, para marcar los terrenos con anticipación y pintar el Cementerio.

Mucho de los accidentes que han ocurrido en el camino hacia Coelemu, ha sido por falta de planificación y la gente envía cartas directas al Encargado de Vialidad.

2.- Quiero señalar que el bingo solidario realizado en San Ignacio de Palomares, que tenía como finalidad de reunir recursos para pagar los terrenos donde están sepultados los jóvenes y se cumplió la meta, dar los agradecimientos a todos que de una u otra manera ayudaron y eso deja saldada la deuda y nos dejó muy satisfechos, se mencionaron sin egoísmo a todas las personas que aportaron al bingo.

3.- Quiero dejar estipulado mi preocupación frente a la entrada de la Escuela de San Ignacio, por las obras del camino que se está pavimentando. Trabajo terminado, trabajo entregado y nos van a dejar después con ese tremendo problema a cargo del municipio, así que por favor tomen consciencia de eso.

4.- Felicitar la gestión de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, de otorgarles a todos los séptimos años un computador que en la Comuna de Ránquil fueron 50 computadores que se recibieron el día martes 13 de octubre en la cual estuvo presente el Alcalde, Concejal Jorge Aguilera y quien les habla.

Sr. Víctor Rabanal.

1.- La verdad es que quiero complementar algo que estaba diciendo don Rodrigo Aguayo, si no tocarlo por primera vez, yo lo señale y que quede estipulado en el acta; que es una vergüenza pública municipal del Departamento de Educación, que el Alcalde nos haga llegar la invitación de la celebración del día del Profesor con menos de 24 horas de anticipación, para ser preciso. Mi opinión con respecto a esto, lo indicamos para el aniversario de la comuna, lo dijimos para el concurso de Cueca, lo hemos dicho en reiteradas oportunidades y eso no mejora, lamentablemente no está el Alcalde pero quiero que quede en acta. El tema de la entrega de este computador, también fue una invitación a última hora y no todos tenemos disponibilidad de tiempo, hay cosas que hacer de diferente índole y se valora al que no está, se debe pensar que uno como Concejal no está preocupado. Pienso que el Municipio y funcionarios de Gobierno están entregando invitaciones a última hora y eso no puede seguir sucediendo.

2.- Me preocupa o hay una preocupación en la comunidad de Nueva Aldea, por lo del Alcalde que ha estado señalando desde marzo de este año, con respecto a la puesta en marcha de la planta de tratamientos de aguas servidas en Nueva Aldea y la gente lo dice textual: el Alcalde nos viene a mentir y a tomarnos el pelo a la gente de Nueva Aldea, nos miente y la verdad que ya perdimos la confianza con él, porque ya no hallamos dónde hacer nuestras necesidades y vamos a ir a lado fuera de la Municipalidad y veremos si a él le gusta que nosotros vamos a hacer esto, porque nosotros no damos más con esto.

3.- La otra preocupación, también de esa comunidad es con respecto a lo que está sucediendo en la Escuela F-92 de Nueva Aldea y yo lo vengo diciendo no solo de ahora, sino que lo estoy indicando del periodo pasado de lo que está sucediendo y cuando yo exponía esta situación habían ex colegas o ex Jefes de Daem o al Alcalde le molestaba que yo tuviera información de lo que estaba sucediendo en esa Escuela porque mi Señora trabaja ahí. Tengo que dejar reflejado en esta acta, que mi Señora hace muchos meses que no está trabajando y se exactamente lo que está sucediendo. Me llamaron para una mini reunión el otro día un grupo de apoderados para señalar lo que está sucediendo y el próximo año no hay octavo años en la Escuela y primera vez en la historia que no va a haber Octavo Básico en la Escuela y con las condiciones que tiene esa Escuela y viendo la cantidad de alumnos que se ha retirado desde agosto a la fecha y que no fuera por la población del Litral, la gente de Santa Cruz, del sector La Cantera, la verdad que no habrían niños en la Escuela y los niños de Nueva Aldea esperan en las esquinas al furgón municipal para venirse a Vegas de Concha, lamentablemente los vecinos no se han ido de Nueva Aldea y los que se han ido por el tema de la Celulosa no tenían niños chicos, a mí el tema me preocupa y el Sr. Maureira lo iba a cambiar o ver y se le ha mentado a la gente, primero se dijo que se iba a solucionar el tema de la calefacción, se pusieron un par de estufas, se

comprometió que a finales de agosto iba a estar terminado el proyecto de mejoramiento de energía eléctrica, cosa que tampoco se ha hecho, tengo que señalarlo en Nueva Aldea hay un profundo malestar con todas las cosas que han ido sucediendo.

Sr. Jorge Aguilera.

1.- Quiero dejar estipulado, que se vea la posibilidad de pintar la entrada al Cementerio y la pérgola.

2.- Mi segundo punto, quiero que se cite al Dideco don Guillermo Nahuelpan, para que nos explique lo que está pasando a nivel país y también en esta comuna, sobre los beneficiados por el bono por hijo no pueden recibir la cuota mortuoria cuando fallecen, quiero saber si se pueden recibir los dos beneficios, la cuota por hijo o la cuota mortuoria, o es por el puntaje de la ficha de Protección Social, por ese motivo solicito al Dideco para que nos responda esa duda.

Sr, Jorge Aguilera, cierra la Sesión Ordinaria a las 18:10 horas.

JOSE VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL